



## Solicitud de Aplicación (Request for Applications – RFA) No. HLG-RFA-2024-002

Fecha de Emisión: 06 Noviembre de 2024

Fecha de Cierre

De Preguntas : Se aceptan de forma continua

Hora de Cierre: 05 de diciembre de 2024,5:00pm

**Título:** Solicitud de Aplicaciones (RFA) Número **RFA-2024-02: "Apoyo a la Consolidación de la Gobernabilidad Local y Mejora en la Prestación de Servicios Públicos"**

**Referencia:** Emitido bajo Actividad Gobernabilidad Local Honduras/ USAID  
Contrato Número No. AID-OAA-1-14-00061/ AID-522-TO-17- 00001.

### I. ANTECEDENTES

La Actividad Gobernabilidad Local Honduras (en adelante GLH o Actividad), implementada por DAI Global LLC, con el financiamiento de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID en su sigla en inglés) en Honduras; trabaja para mejorar la prestación de servicios básicos a través de una mayor influencia ciudadana y una mejor gobernabilidad en 35 municipios de incidencia, tanto en áreas urbanas como rurales, caracterizadas por sus índices de violencia y migración. La Actividad fortalece las acciones de gobernabilidad a nivel nacional, subnacional y local, donde se prestan servicios básicos y donde la mayoría de los ciudadanos hondureños interactúan con su gobierno. Además, GLH trabaja para contribuir al aumento de la seguridad ciudadana y el acceso a diferentes servicios prioritarios/esenciales de las poblaciones vulnerables en zonas urbanas de alta criminalidad. Esto se logra mediante el desarrollo de la capacidad de los grupos de la sociedad civil, los gobiernos locales y los prestadores de servicios para brindar a los ciudadanos mejores servicios.

GLH se enfoca principalmente en abordar las necesidades identificadas para apoyar el cumplimiento de los Planes de Acción Municipal (PAMs) así como los temas transversales en los 35 municipios del alcance geográfico del GLH. Esta solicitud se dirige estratégicamente a organizaciones debidamente registradas y autorizadas para operar en Honduras, dentro de las siguientes categorías: (1) gobiernos municipales dentro de los 35 municipios objetivo de GLH; (2) la Secretaría de Estado de Educación (SEDUC)<sup>1</sup>, incluyendo sus oficinas regionales (Dirección Departamental de Educación - DDE) ; que no recibieron previamente apoyo en equipamiento en las áreas de intervención de GLH; (3) organizaciones de la sociedad civil, que pueden incluir organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, fundaciones, organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias, organizaciones privadas afiliadas a instituciones académicas públicas y asociaciones, especialmente aquellas enfocadas en la seguridad ciudadana y otros sectores priorizados por el GLH para 2025, y/o actividades de apoyo en temas transversales como juventud, grupos vulnerables, personas LGBTQI+, migrantes retornados y personas internamente desplazadas (IDPs en su sigla en inglés);

---

<sup>1</sup> <https://portalunico.iaip.gob.hn/437/>



y (4) proveedores de servicios públicos y privados seleccionados en 2024 por el Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) y USAID para proyectos de intervención en los 35 municipios de intervención de GLH. Se amplía con la información adicional:

### **Planes de Acción Municipal (PAMs)**

Los PAMs son el resultado de procesos de co-creación participativa llevados a cabo en cada uno de los 35 municipios donde opera la Actividad, y donde actores relevantes del desarrollo municipal, incluyendo el gobierno local, los prestadores de servicios y la sociedad civil fueron convocados por GLH a identificar y priorizar de manera consensuada sus necesidades. El detalle de los municipios donde GLH opera y las prioridades por temas de los Planes de Acción Municipal pueden verse [aquí](#).

Las actividades contenidas en los PAMs son diversas y se adaptan a los contextos específicos de cada municipio. Mientras que algunos planes están orientados hacia el equipamiento de espacios para ofrecer mejores servicios a adolescentes y jóvenes, otros priorizan el fortalecimiento de capacidades para el empoderamiento social y económico de las mujeres, así como el apoyo a iniciativas que mejoren la seguridad ciudadana. Asimismo, se incluye el fomento de oportunidades de capacitación para jóvenes emprendedores, la realización de campañas de comunicación para promover y sensibilizar a las comunidades sobre los derechos de grupos vulnerables, y el apoyo directo a la mejora de servicios específicos priorizados en los PAMs. También se desarrollan programas para la reintegración de jóvenes en situación de riesgo, con un enfoque en derechos humanos.

**Temas transversales: Juventud, población vulnerable y VBG.** Apoyo a la juventud, comunidad LGBTQI+, poblaciones indígenas, y población en riesgo de emigrar para incidir y participar eficazmente en la toma de decisiones, abordar problemáticas de inclusión social, promover la prevención de violencia basada en género (VBG) y la seguridad ciudadana, y dar retroalimentación continua a las autoridades municipales.

**Migración irregular, emigrantes retornados y personas desplazadas internamente.** Integra enfoques para trabajar tanto con la sociedad civil como con los proveedores de servicio se mejoran los servicios locales para integrar las personas desplazadas internamente y los migrantes retornados, crear políticas pertinentes y fortalecer la conciencia pública sobre la migración.

**SEDUC:** En el año fiscal 2025, GLH continuará su colaboración con la Secretaría de Educación (SEDUC) y sus Direcciones Departamentales de Educación (DDE) para fortalecer la transparencia y eficiencia de los servicios educativos locales y brindar a los jóvenes habilidades esenciales para la vida a través del programa Joven a Joven; apoyar la replicación de esta metodología a nivel nacional, promoviendo el arraigo juvenil y reduciendo la migración irregular.

### **FHIS – Fondo Hondureño de Inversión Social:**

El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) nació mediante el decreto No. 12-90 en febrero de 1990, con el objetivo de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados en el área rural y urbana de Honduras, mediante otorgamientos de financiamientos para programas y proyectos de desarrollo social o económico. El FHIS ejecuta una gama de proyectos de infraestructura a nivel nacional, a la vez realiza alianzas estratégicas con empresas e instituciones privadas que permiten la ejecución de proyectos que ponen en manifiesto su accionar<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Ver: <https://fhis.gob.hn/> El FHIS cuenta con la inversión de varias entidades donantes, siendo USAID una de las principales.



GLH y FHIS mantienen una alianza de colaboración que data del año 2021, donde GLH complementa los proyectos de infraestructura de FHIS equipando los espacios intervenidos, con mobiliario y equipo, para promover su funcionamiento y contribuir a la mejora de la prestación de servicios.

## II. RESUMEN GENERAL

A través de esta Solicitud de Aplicación (*Request for Application o RFA* en su sigla en inglés), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través de DAI Global LLC, implementador de la Actividad Gobernabilidad Local de Honduras (GLH), está invitando a aplicantes interesados/socios potenciales a remitir aplicaciones para el financiamiento de propuestas para el financiamiento de bienes en especie y completar el equipamiento de proyectos priorizados por USAID y GLH en las áreas de intervención geográfica de la Actividad para el año fiscal de 2025.

## III. INFORMACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

### A. NIVEL DE FINANCIAMIENTO ESTIMADO

El monto total de financiamiento actualmente disponible para esta RFA es de aproximadamente US\$180,000.00, incluyendo todas las subvenciones a aprobarse. DAI puede optar por financiar completamente o de forma incremental la(s) aplicación(es) elegida(s). DAI espera otorgar una o múltiples subvenciones (en lo sucesivo, Acuerdos) para financiar las solicitudes exitosas presentadas por organizaciones elegibles en respuesta a esta RFA. El número de Acuerdos y la cantidad de fondos disponibles están sujetos a cambios.

### B. FECHA DE INICIO DE ADJUDICACIÓN Y PERIODO DE EJECUCIÓN

DAI anticipa la fecha de inicio de la adjudicación en el plazo de un mes a partir de la fecha de cierre de esta RFA. El plazo de ejecución estimado es de tres a seis meses. DAI, como principal implementador de la Actividad GLH, se reserva el derecho de financiar cualquiera o ninguna de las solicitudes presentadas.

### C. ¿CÓMO APLICAR?

Las aplicaciones deben enviarse en formato electrónico a [Subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:Subvenciones_GLH@dai.com) a más tardar el **05 de diciembre de 2024** hasta las 5:00PM (hora local). Las preguntas relacionadas con esta RFA se aceptan de forma continua y deben enviarse por escrito a [Subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:Subvenciones_GLH@dai.com), y por esta misma vía se responderá a cada remitente.

La emisión de esta RFA no constituye un compromiso de adjudicación por parte de DAI, ni compromete a DAI a pagar los costos incurridos en la preparación y presentación de una solicitud. Las solicitudes se presentan a riesgo del aplicante. Todos los costos de preparación y presentación corren a cargo del aplicante. Además, DAI se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las solicitudes recibidas.

Gracias por su interés en el nombre de las actividades del programa.



Este documento de RFA, consta de esta carta de presentación y de los siguientes componentes o secciones:

Sección A – Instrucciones para la solicitud de subvención

Sección B – Requisitos especiales de la subvención

Sección C – Proceso de selección

Sección D – Descripción del programa

Anexos

**TABLA DE CONTENIDO**

**SECCIÓN A – INSTRUCCIONES PARA APLICAR A SUBVENCIONES ..... 6**  
    **I. Procedimiento de Aplicación.....6**

**SECCIÓN B- REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LA SUBVENCIÓN..... 10**

**SECCIÓN C- PROCESO DE SELECCIÓN ..... 13**

**SECCIÓN D- DESCRIPCION DE PROGRAMA ..... 15**

**ANEXO 2 – Certificaciones, Garantías, Otras Declaraciones del Receptor ..... 21**

**ANEXO 3- FORMULARIO DE LA APLICACIÓN ..... 22**

**ANEXO 4- FORMULARIO DEL PRESUPUESTO ..... 27**

**ANEXO 5-CUESTIONARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA..... 28**

## SECCIÓN A – INSTRUCCIONES PARA APLICAR A SUBVENCIONES

### I. PROCEDIMIENTO DE APLICACIÓN

#### A. COMPLETAR Y ENVIAR APLICACIONES

##### REQUERIMIENTO DE ELEGIBILIDAD

Esta RFA se emite como un aviso público para garantizar que todas las organizaciones interesadas y elegibles tengan una oportunidad justa de presentar solicitudes de financiamiento. El aplicante debe estar registrado como una **organización formal en Honduras**, y debe tener la capacidad de proporcionar documentación vigente/actualizada relacionada con su estatus legal en el país (Número de Identificación Fiscal, constitución legal de la empresa/organización, etc.).

La Actividad Gobernabilidad Local Honduras (GLH) busca otorgar subvenciones en especie a organizaciones que estén debidamente registradas y autorizadas para operar en Honduras, así como gobiernos locales, prestadores de servicios públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentren en las siguientes categorías: **(1)** Gobiernos municipales dentro de los 35 municipios priorizados por GLH; **(2)** La Secretaría de Estado de Educación (SEDUC), incluidas sus oficinas regionales (Dirección Departamental de Educación - DDE), que no recibieron apoyo previo de equipamiento en las áreas de intervención de GLH; **(3)** Organizaciones de la sociedad civil, que pueden incluir organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, fundaciones, patronatos, organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias, organizaciones privadas afiliadas a instituciones académicas públicas y asociaciones, en particular aquellas que trabajan en seguridad ciudadana y otros sectores priorizados por GLH para 2025; y por último **(4)** proveedores de servicios públicos y privados seleccionados en 2024 por el FHIS y USAID para proyectos de intervención en los 35 municipios priorizados por GLH. Se amplía con la información adicional:

El detalle de los municipios donde GLH opera y las prioridades de los Planes de Acción Municipal pueden verse [aquí](#). Además de las áreas priorizadas por los PAMs, los aplicantes pueden enfocarse en los temas transversales.

Esta solicitud está dirigida estratégica y exclusivamente a organizaciones e instituciones enfocadas en el área de intervención geográfica de la Actividad y en función de las prioridades establecidas previamente en esta RFA. Los proyectos deberán estar alineados con el Plan de Trabajo de GLH para el año fiscal 2025.

Asimismo, estas subvenciones pretenden dar continuidad a esta colaboración y las subvenciones en especie se enfocarán en las necesidades de equipos, bienes y mobiliario requerido por las organizaciones interesadas para llevar a cabo sus misiones en el interés del pueblo hondureño de acuerdo con el objetivo de GLH y USAID. **Los bienes deben cumplir con los criterios de elegibilidad según las normativas establecidas en ADS 312<sup>3</sup>, no requerir aprobaciones adicionales de USAID para su adquisición y poder comprarse directamente en Honduras, sin necesidad de importación.**

---

<sup>3</sup> <https://www.usaid.gov/sites/default/files/2022-12/312.pdf>

Pueden postular organizaciones no gubernamentales de EE. UU y foráneas y organizaciones sin fines de lucro, que estén legalmente registradas y con capacidad de implementar la aplicación/propuesta en Honduras.

Para organizaciones fuera de los EE. UU, se aplicarán las Disposiciones Estándar para destinatarios no gubernamentales fuera de los EE. UU. Para las organizaciones de EE. UU, se aplicarán 2 CFR 200 y las

Disposiciones estándar para subvencionados no gubernamentales de EE. UU. Consulte el Anexo 1 para conocer las Disposiciones estándar.

## **REQUERIMIENTOS PARA LA REMISIÓN DE APLICACIONES**

DAI solicita la remisión de una propuesta técnica y económica completa (listado de bienes con presupuesto y especificaciones detalladas del equipamiento solicitado) la cual debe presentarse como sigue:

- Remita su propuesta técnica completa de acuerdo con el formato especificado en el Anexo 3 de este documento, al correo electrónico [Subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:Subvenciones_GLH@dai.com) incluyendo en el asunto la siguiente información: **HLG-RFA-2024-002\_Nombre de Organización\_Propuesta Técnica.**
- Remita la propuesta económica detallando las especificaciones y costos en el formato provisto “GLH\_RFA\_listado de bienes con presupuesto” adjunto.

La Actividad Gobernabilidad Local Honduras, puede requerir la discusión, coordinación y codesarrollo de la propuesta a los aplicantes para revisar y/o realizar ajustes a la propuesta.

Esta solicitud de propuesta de ninguna manera obliga a DAI Global LLC a otorgar una subvención u otro acuerdo, ni compromete a DAI a pagar ningún costo incurrido en la preparación y presentación de la propuesta o presupuesto. DAI, la Actividad GLH y el donante se reservan el derecho de otorgar o no, una subvención u otro acuerdo, como resultado de una solicitud de propuesta presentada.

## **FECHA LÍMITE**

Las aplicaciones deben presentarse a más tardar el **05 de diciembre de 2024, 5:00 pm** al correo electrónico [Subvenciones\\_GLH@dai.com](mailto:Subvenciones_GLH@dai.com).

## B. INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN- TÉCNICAS

La aplicación o propuesta debe presentarse en el formato de aplicación incluido en el **Anexo 3** exclusivamente, y debe ser específica, completa, presentada de manera concisa y no exceder de **10 páginas** (excluyendo los Anexos). Tome en cuenta lo siguiente:

- a) **Descripción del Proyecto / Resumen del Proyecto:** La descripción del proyecto debe detallar claramente los antecedentes, el propósito del proyecto y su vinculación con los objetivos de la Actividad de Gobernabilidad Local en Honduras, así como con las áreas prioritarias establecidas en esta RFA. Incluya información precisa y detallada, haciendo referencia a la Descripción del Programa y alcance de trabajo de este RFA, Sección D.
- b) **Presupuesto de la subvención:** Se debe presentar un presupuesto numérico, detallando las especificaciones de los bienes solicitados minuciosamente. Todos los ítems del presupuesto deben estar claramente vinculados a las actividades específicas de la subvención. La información de soporte como cotizaciones deberá facilitarse, según sea necesario. El presupuesto numérico se debe preparar en el formato provisto “GLH\_RFA\_listado de bienes con presupuesto”, adjunto por separado a este documento. El formato del presupuesto se incluye en el **Anexo 4**.
- c) **Costos compartidos:** A pesar de que no se requieren costos compartidos, se alienta a los aplicantes a contribuir con recursos de sus propias fuentes privadas o locales para la implementación de este programa cuando sea factible. La inclusión de los costos compartidos en las solicitudes de aplicación no es un criterio de evaluación o selección para la adjudicación de subvenciones.

## C. INSTRUCCIONES DE PREPARACIÓN – DOCUMENTACIÓN FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

Envíe con su propuesta económica conteniendo lo siguiente:

1. El Cuestionario de Capacidad Financiera (**Anexo 5**), se debe remitir debidamente completo, firmado y sellado, al cual se debe anexar los siguientes documentos, entre otros:
  - a. Copia de Constitución Legal de la organización y copia del Registro Nacional Tributario;
  - b. Vigencia de Poderes del Representante Legal (vigente);
  - c. Copia del Registro Nacional Tributario y Documentación Nacional de Identificación del Representante Legal;
  - d. Organigrama.



2. Los aplicantes deben presentar cualquier evidencia adicional de responsabilidad para que el personal de DAI tome una determinación de responsabilidad. La información presentada debe justificar que el aplicante:
  - a) Tiene la capacidad para cumplir con las condiciones de adjudicación, incluyendo su capacidad para la gestión y mantenimiento de inventario. La entrega de una copia de las políticas relevantes de la organización satisface este requisito.
  - b) Tiene un historial satisfactorio de desempeño. El desempeño insatisfactorio relevante en el pasado es normalmente suficiente para justificar una constatación de falta de responsabilidad, a menos que haya pruebas claras de un desempeño satisfactorio posterior. Este requisito se satisface con la entrega de información, mediante la matriz que figura en Sección 3 del Anexo de la Aplicación, sobre los contratos o cooperantes que involucren programas similares o relacionados durante los últimos tres años.
  - c) Tiene un historial satisfactorio de integridad y ética organizacional.
  - d) Está calificado y es elegible para recibir una subvención en especie bajo las leyes y regulaciones aplicables.

## SECCIÓN B- REQUERIMIENTOS ESPECIALES DE LA SUBVENCIÓN

### Tipo de adjudicación

DAI anticipa la adjudicación de acuerdos de subvención en especie (en lo sucesivo, "Acuerdo") para financiar las aplicaciones seleccionadas presentadas en respuesta a esta RFA.

Bajo la subvención en especie, los bienes son adquiridos directamente por DAI, una vez adquiridos, los bienes (equipos, materiales, mobiliario, entre otros) se entregan inmediatamente al subvencionado.

Un aspecto importante de la implementación de subvenciones en especie es garantizar que todos los bienes del programa se utilicen correctamente una vez que se complete la subvención. Una vez adquirida, el subvencionado debe usar y conservar la propiedad para los fines especificados en la descripción del programa en el acuerdo de subvención y de acuerdo con la Disposición estándar: M.7 Título y uso de la propiedad (diciembre de 2014).

Las disposiciones se encuentran en ADS 303, Referencias obligatorias internas, Disposiciones estándar para subvencionados no gubernamentales no estadounidenses en Disposiciones estándar Requeridas como aplicables (<https://www.usaid.gov/ads/policy/300/303mab>).

**Certificaciones Requeridas:** El aplicante deberá firmar las siguientes certificaciones antes de recibir la subvención:

a) Una copia firmada de las Certificaciones y Garantías, que incluyan:

- 1) Restricciones en Cabildeo (22 CFR 227).
- 2) Prohibición de Asistencia a Traficantes de Droga (ADS 206).
- 3) Certificación sobre Financiamiento al Terrorismo (AAPD 04-14).
- 4) Certificación del destinatario.

b) Otras certificaciones y declaraciones que se encuentran en las Certificaciones, Garantías y demás Declaraciones del Receptor:

- 1) Una copia firmada de la Certificación del personal Clave en Delitos de Narcóticos y Narcotráfico, (ADS 206.3.10).
- 2) Una copia firmada de Certificación del Participante en Delitos de Narcóticos y Narcotráfico (ADS 206.3.10).

**Restricciones:** Los fondos de la subvención provistos bajo los términos de los acuerdos de subvenciones en especie no pueden financiar lo siguiente:

1. Bienes o servicios que se utilizarán principalmente para cumplir con los requisitos militares o para apoyar a la policía u otras actividades de aplicación de la ley;
2. Equipo de vigilancia;
3. Equipos, investigaciones y/o servicios relacionados con la esterilización involuntaria o la realización del aborto como método de planificación familiar;
4. Equipos de juego/apuesta, suministros para instalaciones de juego o cualquier hotel, casino o alojamiento en el que se ubiquen o se planee ubicar instalaciones de juego/apuestas;

5. Actividades que degraden significativamente los parques nacionales o áreas protegidas similares o introduzcan plantas o animales exóticos en tales áreas, o;
6. Establecimiento o desarrollo de cualquier zona de procesamiento de exportaciones o área designada donde no se aplicarían las leyes laborales, ambientales, fiscales, arancelarias y/o de seguridad del país en el que se lleva a cabo dicha actividad;
7. Farmacéuticos;
8. Pesticidas;
9. Equipo de registro;
10. Artículos de lujo (incluyendo bebidas alcohólicas y joyas);
11. Compras de bienes o servicios restringidos o prohibidos por el lugar de origen/nacionalidad de USAID que prevalezca;
12. Cualquier compra o actividad que ya se haya realizado;
13. Compras o actividades innecesarias para lograr los propósitos de la donación, según lo determine GLH;
13. Obligaciones y/o deudas, multas y penas previas impuestas al adjudicado;
14. Creación de fondos patrimoniales;
15. Establecer o ampliar cualquier empresa que exporte materias primas que probablemente tengan excedentes en los mercados mundiales en el momento en que dicha producción se haga efectiva y que probablemente causen daños sustanciales a los productores estadounidenses;
16. Actividades que resultarían en la pérdida de terrenos forestales debido a la cría de ganado, construcción o mantenimiento de caminos, colonización de terrenos forestales o construcción de presas u otras estructuras de control de agua;
17. Actividades que probablemente tengan un efecto adverso significativo sobre el medio ambiente, incluidas cualquiera de las siguientes (en la medida en que dichas actividades puedan tener un impacto adverso significativo sobre el medio ambiente):
  - i. Actividades que puedan conducir a la degradación de la calidad o renovabilidad de los recursos naturales;
  - ii. Actividades que pueden conducir a la degradación de la presencia o la salud de los ecosistemas o la biodiversidad amenazados;
  - iii. Actividades que pueden conducir a la degradación de la viabilidad a largo plazo de la producción agrícola o forestal (incluso mediante el uso de plaguicidas);

- iv. Actividades que pueden conducir a la degradación de los sistemas comunitarios y sociales, incluido el suministro de agua potable, la administración de tierras, la salud y el bienestar de la comunidad o la armonía social;
- 18. Actividades que probablemente impliquen la pérdida de empleos en los Estados Unidos debido a la reubicación o expansión fuera de los Estados Unidos de una empresa ubicada en los Estados Unidos, o;
- 19. Las actividades de las que el subvencionado es consciente de que es probable que contribuyan a la violación de los derechos de los trabajadores reconocidos internacional o localmente;
- 20. Actividades para apoyar la producción de productos agrícolas para la exportación desde Malawi cuando tales productos compitan directamente con las exportaciones de productos agrícolas similares de los Estados Unidos a terceros países y tengan un impacto significativo en los exportadores de los Estados Unidos.

## SECCIÓN C- PROCESO DE SELECCIÓN

El comité de evaluación de DAI revisará las propuestas presentadas de acuerdo con las instrucciones de esta RFA. A lo largo del proceso de evaluación, DAI tomará medidas para garantizar que los miembros del comité de evaluación no tengan ningún conflicto de intereses o la apariencia de conflictos con respecto a las organizaciones cuyos aplicantes están bajo revisión. Se considerará que una persona tiene la apariencia de un conflicto de intereses si esa persona, o su cónyuge, pareja, hijo, amigo cercano o pariente, trabaja o está negociando para trabajar, o tiene un interés financiero (incluido ser un miembro no remunerado de una Junta Directiva) en cualquier organización que haya presentado una solicitud actualmente bajo la evaluación del comité. Los miembros del comité no solicitarán ni aceptarán gratificaciones, favores ni nada de valor monetario de las partes aplicando a las subvenciones.

**El comité de evaluación sólo revisará las solicitudes que cumplan con los requisitos de la RFA.** Si se reciben solicitudes adecuadas, se podrían otorgar una o más subvenciones en especie siempre que el (los) aplicante(s) proporcione(n) a DAI toda la documentación requerida como se detalla en la Sección A de esta RFA.

Las solicitudes serán evaluadas de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos a continuación. En la medida necesaria (si la adjudicación no se realiza en base a las solicitudes iniciales), se pueden realizar negociaciones con cada aplicante cuya solicitud, después de la discusión y negociación, tenga una posibilidad razonable de ser seleccionada para la adjudicación. Durante la negociación, la Actividad GLH puede solicitar entrevistas con los aplicantes, información adicional y sesiones para discutir ajustes o mejoras a la propuesta.

Las adjudicaciones se otorgarán en función de la evaluación de las solicitudes por parte del Comité de Evaluación de acuerdo con los criterios de evaluación y el sistema de puntuación que se identifican a continuación:

Criterios de Evaluación	Máxima Puntuación
<b>1. ENFOQUE TECNICO</b>	
1.1. El enfoque geográfico de las actividades propuestas es en uno o más municipios objetivo de GLH;	5
1.2. La propuesta es clara y responde a los objetivos, resultados e indicadores de GLH;	10
1.3. La propuesta debe abordar una o más de las actividades del Plan de Acción Municipal (PAM) y/o de las Acciones Transversales del plan de trabajo de GLH para 2025, y estar focalizada en apoyar la SEDUC y sus Direcciones Departamentales de Educación (DDE); y/o contar con un enfoque en la seguridad ciudadana y/o haber sido previamente seleccionado entre un conjunto de propuestas por USAID, GLH y FHIS.	10
1.4. Impacto: El número esperado de beneficiarios objetivo es congruente con el nivel de financiamiento solicitado y está dirigido a una o más de las poblaciones vulnerables, ejemplo: Mujeres, jóvenes, pueblos originarios, poblaciones afrodescendientes, comunidad LGTBQI+, emigrantes retornados o desplazados internos.	15

Puntos Totales-Enfoque Técnico	40
<b>2. ENFOQUE DE GESTIÓN</b>	<b>40</b>
2.1. El aplicante demuestra capacidad para cumplir con lo propuesto en la aplicación;	10
2.2. La propuesta tiene una relación lógica entre el tiempo propuesto y los resultados esperados;	10
2.3. La propuesta es innovadora, ofrecen una solución diferente o novedoso;	10
2.4. La propuesta contiene elementos de sostenibilidad.	10
Puntos Totales-Enfoque de Gestión	40
<b>3. EXPERIENCIA-DESEMPEÑO ANTERIOR</b>	<b>20</b>
3.1. El aplicante tiene experiencia en ejecución de programas/propuestas similares en al menos 03 proyectos de similares características;	10
3.2. El aplicante cuenta con la capacidad instalada para implementar la Subvención una vez que los recursos/bienes hayan sido puestos a disposición.	10
Puntos Totales-Desempeño Anterior	20
<b>PUNTUACION TOTAL</b>	<b>100</b>

**Propuesta Económica:** Luego de la revisión de méritos técnicos, la aplicación económica/presupuesto con el listado de bienes, será revisada para determinar que los costos sean razonables y costo-efectivos, es decir, el costo es razonable en términos de los resultados esperados.

**Nota:** todas las subvenciones serán en especie.

## SECCIÓN D- DESCRIPCION DE PROGRAMA

La Actividad GLH prevé otorgar un total de \$180,000.00 en esta solicitud de aplicación, con una duración de las subvenciones de tres a seis meses máximo.

### OBJETIVOS GENERALES DEL PROGRAMA

A través de esta RFA la Actividad busca otorgar subvenciones en especie a organizaciones que estén debidamente registradas y autorizadas para operar en Honduras, así como gobiernos locales, prestadores de servicios públicos y Organizaciones de la Sociedad Civil que se encuentren en las siguientes categorías: **(1)** Gobiernos municipales dentro de los 35 municipios priorizados por GLH; **(2)** La Secretaría de Estado de Educación (SEDUC), incluyendo sus oficinas regionales (Dirección Departamental de Educación - DDE), que no recibieron previamente apoyo en equipamiento en las áreas de intervención del GLH; **(3)** Organizaciones de la sociedad civil, que pueden incluir organizaciones no gubernamentales o sin fines de lucro, fundaciones, organizaciones religiosas, organizaciones comunitarias, organizaciones privadas afiliadas a instituciones académicas públicas y asociaciones, especialmente aquellas enfocadas en la seguridad ciudadana y otros sectores priorizados por el GLH para 2025, y/o actividades de apoyo en temas transversales como juventud, grupos vulnerables, personas LGBTQI+, migrantes retornados y personas internamente desplazadas (IDP); y por ultimo **(4)** proveedores de servicios públicos y privados seleccionados en 2024 por FHIS y USAID para proyectos de intervención en los 35 municipios priorizados por GLH.

El detalle de los municipios donde GLH opera y las prioridades de los Planes de Acción Municipal pueden verse [aquí](#).

Además de las áreas priorizadas por los PAMs, los aplicantes pueden enfocarse en uno o más de los temas transversales de la Actividad, como ser: jóvenes, grupos vulnerables, comunidad LGBTQI+, violencia basada en género (VBG), prevención de la migración irregular, emigrantes retornados y desplazados internos, siempre que cuando el enfoque se circunscriba **dentro del ámbito geográfico de GLH**.

Para ser elegibles, las organizaciones interesadas deben contar con instalaciones o proyectos activos en uno o más municipios seleccionados dentro del ámbito geográfico de GLH, ya que la intención de esta RFA es financiar proyectos que mejoren la prestación de servicios públicos en esos municipios, especialmente aquellos enfocados en la seguridad ciudadana, las actividades de la SEDUC y sus DDEs, programas del FHIS aprobados para 2024 y otras actividades alineadas con los objetivos de GLH, los PAM y temas transversales para el año fiscal 2025.

GLH espera que la dotación de bienes, equipo, y mobiliario, a través de una subvención en especie, permitirá a los gobiernos municipales, prestadores de servicios y organizaciones de sociedad civil seleccionados mejorar su desempeño y/o fortalecer su capacidad instalada para responder a las necesidades de la población en los municipios donde opera la Actividad.

Todas las propuestas que presenten los aplicantes deberán tener objetivos, metas cuantificables, indicadores y resultados que puedan ser medidos en función del impacto o los cambios positivos que se han generado producto de las acciones implementadas y estar alineados con los resultados y sub resultados de GLH.

En la próxima sección se enumeran los resultados y sub-resultados esperados de la Actividad GLH, con el fin de orientar a cada aplicante en el desarrollo de su aplicación.

**Nota importante:** Las subvenciones resultantes de este proceso deberán como condición principal contribuir al cumplimiento de los objetivos y las prioridades establecidas en los Planes de Acción Municipal (PAMs), y, asimismo, estar alineados con el marco de resultados y las prioridades establecidas para las actividades transversales del Plan de trabajo de GLH para 2025.

## **ENFOQUE DE TRABAJO Y MARCO DE RESULTADO**

### **A. Planes de Acción Municipal (PAMs)**

Los PAMs son el resultado de procesos de co-creación participativa llevados a cabo en cada uno de los 35 municipios donde opera GLH, y donde actores relevantes del desarrollo municipal, incluyendo al gobierno local, los prestadores de servicios y la sociedad civil fueron convocados por GLH a identificar y priorizar de manera consensuada sus necesidades.

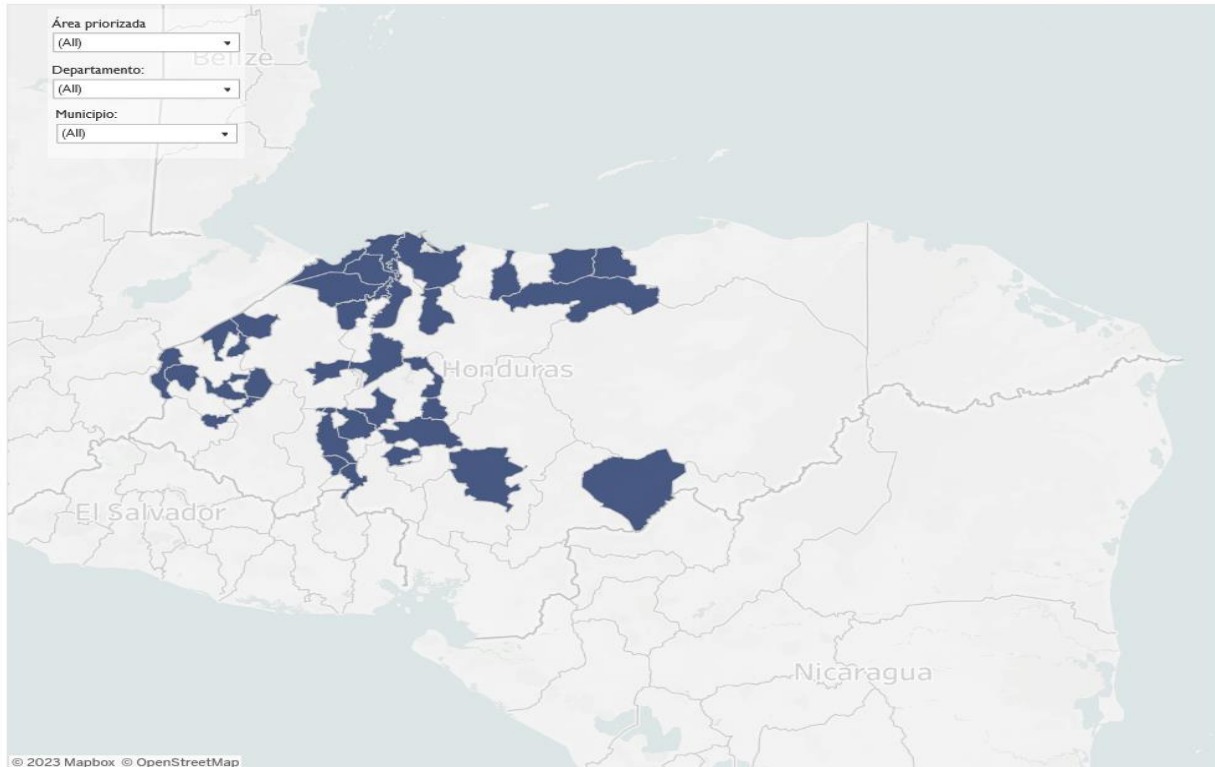
Las actividades contenidas en los PAMs son diversas y responden a los contextos específicos de cada municipio, mientras algunos planes se orienten en equipamiento de espacios para proporcionar mejores servicios a adolescentes y jóvenes, promover la seguridad ciudadana, otros priorizan el desarrollo de capacidades para el empoderamiento social y económico de las mujeres, el apoyo a las oportunidades de capacitación para jóvenes empresarios, la realización de campañas de comunicación para promover y sensibilizar a las comunidades sobre los derechos de los grupos vulnerables, apoyo directo a la mejora de los servicios focalizados en los PAMs y programas para la reintegración de jóvenes en situación de riesgo con un enfoque en los derechos humanos, entre otros.

GLH dará preferencia a propuestas innovadoras que consideren las prioridades establecidas por cada municipio en sus PAMs, así como las prioridades definidas en esta RFA.

Para verificar todas las prioridades de cada municipio, por favor consultar el mapa interactivo [aquí](#).



Fuente: <https://www.glhonduras.org/where-we-work/>



## B. Temas Transversales

Los aplicantes podrán desarrollar proyectos orientados a uno o más de los temas transversales de la Actividad, como ser: jóvenes, grupos vulnerables, comunidad LGBTQI+, violencia basada en género (VBG), prevención de la migración irregular, emigrantes retornados y desplazados internos, siempre que cuando el enfoque se circunscriba dentro del ámbito geográfico de GLH y alineado con el plan de Trabajo de GLH para 2025.

El enfoque general de GLH hacia los jóvenes, las poblaciones vulnerables y las actividades de Violencia Basada en Género se centra en la inclusión, el empoderamiento y la colaboración. Entre otros, este fortalecimiento pretende apoyar las estructuras internas y proporcionar los recursos necesarios para garantizar que estos grupos puedan abogar eficazmente por sus necesidades que puede ir desde apoyar las agendas estratégicas, mejorar las habilidades y proporcionar asesoramiento técnico para fomentar la autosuficiencia y la resiliencia, internamente y entre los gobiernos locales, los proveedores de servicios y la sociedad civil para garantizar un enfoque holístico y coordinado de las mejoras de los servicios a las necesidades y prioridades de las diferentes comunidades. Algunos ejemplos del enfoque de GLH para aplicaciones a subvenciones:

- **Juventud.** El enfoque de participación juvenil de GLH es multifacético y se centrará en aumentar la participación de los jóvenes en la toma de decisiones locales, aprovechar la tecnología para facilitar la participación de los jóvenes y fomentar el liderazgo juvenil en las actividades cívicas. La Actividad tiene como objetivo fortalecer su capacidad para influir en la opinión pública, desafiar los prejuicios y estereotipos, y contribuir al desarrollo de sus comunidades. GLH incentiva a los aplicantes que utilicen la tecnología y las metodologías innovadoras para facilitar la participación de los jóvenes, promover la participación cívica y fomentar el liderazgo.
- **Poblaciones vulnerables.** GLH apoyará actividades que promuevan la agenda estratégica de las personas LGBTQI+, personas con discapacidad sobre todo con enfoque en los 35 municipios seleccionados.

También se valorizará propuestas que apoyen a los pueblos indígenas reforzando sus mecanismos de gobernabilidad, fortaleciendo los consejos comunitarios indígenas, brindando asesoramiento técnico a las asociaciones de mujeres indígenas o promoviendo un protocolo para la prevención de la violencia de género desde una perspectiva indígena, entre otros.

- **Violencia Basada en Género.** GLH tiene como prioridad actividades o aplicantes ligadas a las Casas Refugio en la implementación de su plan de trabajo, el diseño de un programa de voluntariado y la capacitación del personal para brindar servicios a mujeres con discapacidad, migrantes retornadas y mujeres desplazadas internamente. Así mismo, al fortalecer las estructuras internas, se pretende proporcionar los recursos necesarios y fomentar la autosuficiencia y la resiliencia, a fin de garantizar mejoras integrales en los servicios que realmente satisfagan las necesidades de los jóvenes, los grupos vulnerables y las personas afectadas por la violencia de género.
- **Migración Irregular y Personas Desplazadas Internamente (PDI).** GLH continuará integrando enfoques multifacéticos para abordar la migración irregular, la reintegración de migrantes retornados y asistir a las PDI a lo largo de sus intervenciones. Estos esfuerzos se alinean con los objetivos y enfoques de la recientemente promulgada Ley para la Prevención, Atención y Protección de Personas Desplazadas Internamente (20 de marzo de 2023), que proporciona a Honduras el primer marco legal integral para abordar el desplazamiento interno. La ley incluye medidas para sistemas de alerta temprana, asistencia humanitaria, protección de derechos, como educación y vivienda, y disposiciones para soluciones sostenibles como capital semilla y acceso a la justicia.

**Nota:** El enfoque geográfico para los temas transversales es el mismo de los PAMs.

### C. Otras categorías:

#### **FHIS – Fondo Hondureño de Inversión Social:**

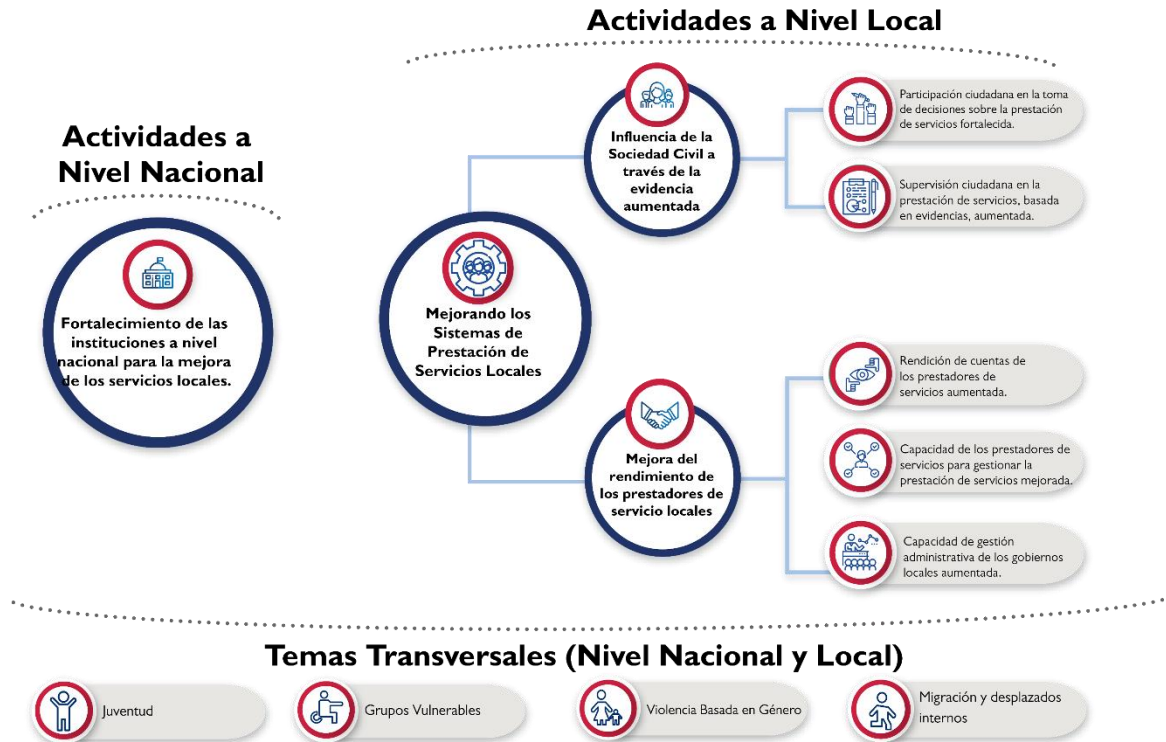
El Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) nació mediante el decreto No. 12-90 en febrero de 1990, con el objetivo de promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos sociales marginados en el área rural y urbana de Honduras, mediante otorgamientos de financiamientos para programas y proyectos de desarrollo social o económico. El FHIS ejecuta una gama de proyectos de infraestructura a nivel nacional, a la vez realiza alianzas estratégicas con empresas e instituciones privadas que permiten la ejecución de proyectos que ponen en manifiesto su accionar<sup>4</sup>.

GLH y FHIS mantienen una alianza de colaboración que data del año 2021, donde GLH complementó los proyectos de infraestructura del FHIS equipando los espacios intervenidos, con mobiliario y equipo, para promover su funcionamiento y contribuir a la mejora de la prestación de servicios.

El Marco de Resultados de la Actividad integra dos resultados, el **Resultado 1: Aumento de la influencia de la sociedad civil a través de la evidencia;** y el **Resultado 2: Mejora del desempeño de los proveedores locales de servicios.** Cada resultado se apoya a través de sub-resultados específicos que tal como se muestra el siguiente diagrama.

---

<sup>4</sup> Ver: <https://fhis.gob.hn/> El FHIS cuenta con la inversión de varias entidades donantes, siendo USAID una de las principales.



**A continuación, se presentan los Sub resultados para las Acciones Transversales:**

**CC1:** Aumentar la participación e influencia de jóvenes y grupos vulnerables en la toma de decisiones locales para mejorar la prestación de servicios.

**CC2:** Mejorar los servicios locales y fortalecer la integración de la perspectiva de género y la inclusión social a nivel local en la prevención y respuesta a la violencia basada en género (VBG).

**CC3:** Implementación de un programa de pasantías de aprendizaje e intercambio para fortalecer capacidades.

**CC4:** Fortalecer la capacidad del sector público para brindar mejor servicio a grupos vulnerables, especialmente aquellos en riesgo de migración, migrantes retornados, desplazados internos y migrantes en tránsito.

**CC5:** Promover campañas de sensibilización pública sobre los riesgos de la migración irregular.

**CC6:** Fomentar soluciones innovadoras para mejorar la prestación de servicios locales mediante la aplicación de tecnologías avanzadas y enfoques de vanguardia compromiso de GLH en facilitar una respuesta inclusiva y adecuada a las necesidades de los diferentes grupos prioritarios en las comunidades locales.

#### **ZONA META DE LA ACTIVIDAD**

El enfoque geográfico de las actividades bajo esta RFA se debe desarrollar en uno de los 35 municipios donde opera GLH.

## ANEXO 1 – ESTIPULACIONES ESTÁNDAR OBLIGATORIAS

### A. Para organizaciones no estadounidenses, estas regulaciones incluyen:

- ✓ Disposiciones Obligatorias Estándar para Receptores No estadounidenses, No-Gubernamentales y Requeridas como Disposiciones Estándar Aplicables a Receptores No estadounidenses, No-Gubernamentales, <https://www.usaid.gov/about-us/agency-policy/series-300/references-chapter/303mab>
- ✓ Disposiciones estándar para gobiernos extranjeros: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-01/350\\_012924.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-01/350_012924.pdf)
- ✓ ADS 303: [https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-10/303\\_100824.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-10/303_100824.pdf)
- ✓ Circular OMB 122 “Principios de Costos para Organizaciones Sin Fines de Lucro,” <https://www.federalregister.gov/documents/2024/04/22/2024-07496/guidance-for-federal-financial-assistance>

### B. Para organizaciones No-Gubernamentales de EE.UU. estas regulaciones incluyen:

- ✓ Disposiciones Obligatorias Estándar para Receptores de EE.UU., No-Gubernamentales y Requeridas como Disposiciones Estándar Aplicables Esencialmente a Receptores de los EE.UU., No-Gubernamentales, <https://www.usaid.gov/about-us/agency-policy/series-300/references-chapter/303maa>
- ✓ ADS 303, [https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-10/303\\_100824.pdf](https://www.usaid.gov/sites/default/files/2024-10/303_100824.pdf)
- ✓ Circular OMB A-122 “Principios de Costos para Organizaciones sin Fines de Lucro,” <https://www.federalregister.gov/documents/2024/04/22/2024-07496/guidance-for-federal-financial-assistance>
- ✓ 22 CFR Parte 226 <https://www.govinfo.gov/app/details/CFR-2012-title22-vol1/CFR-2012-title22-vol1-part226>

## **ANEXO 2 – Certificaciones, Garantías, Otras Declaraciones del Receptor**

De acuerdo con el ADS 303.3.8, DAI requerirá a los aplicantes exitosos que remitan una copia firmada de las siguientes certificaciones y garantías, según aplique:

1. Certificación en Materia de Cabildeo (*Esta certificación aplica a subvenciones con montos mayores a \$100,000*).
2. Prohibición sobre la Asistencia a Traficantes de Drogas para Países e Individuos. Cubiertos o Designados (ADS 206).
3. Certificación Concerniente al Financiamiento al Terrorismo.
4. Certificación del Destinatario.

### **Adicionalmente, las siguientes certificaciones se incluirán:**

Parte II – Certificación de Individuo Clave – Delitos Relacionados a Narcóticos y el Tráfico de Drogas (*Nota: Solo según lo requerido por ADS 206 para Personas Clave o Participantes Cubiertos en países cubiertos*).

Parte III – Certificación de Participante Ofensas de Narcóticos y Tráfico de Drogas.

Parte V – Otras Declaraciones del Receptor.

### ANEXO 3- FORMULARIO DE LA APLICACIÓN

Por favor complete el siguiente formulario, sin exceder 10 páginas (excluyendo los Anexos).

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL DEL APLICANTE</b>	
Nombre legal de la organización aplicante y siglas (si aplica)	
Domicilio legal de la organización aplicante	
Tipo de organización (entidad gubernamental/ <i>municipalidad</i> )	
Sitio web	
Correo electrónico	
Teléfono	
Nombre Representante legal	
Persona de contacto que elaboró la aplicación	

<b>II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO</b>
<b>Título del proyecto propuesto</b>
<b>Declaración de propósito/ Resumen del Proyecto</b> <i>Describa con claridad: (a) el antecedente, y (b) el propósito del proyecto y (c) como se vincula a los objetivos de la Actividad de Gobernabilidad Local Honduras. Ver Descripción de Programa Sección D. En el caso de la solicitud de equipo debe de explicar cómo esto contribuirán a logro del propósito del proyecto, además de porqué y como se implementará. (1 página)</i>
<b>Ubicación(es) de las instalaciones que van a ser usados los bienes y/o recibir la asistencia técnica.</b> <i>Departamento, municipio, comunidad</i>
Ubicación: (comunidad, municipio, departamento)  Duración: número de meses estimados
<b>Objetivo y actividades esperados de la Subvención.</b> <i>Proporcione información precisa y detallada, no más de (½ página).</i> <i>¿Cómo se logrará el objetivo del proyecto?</i> <i>¿Cuáles son las actividades específicas que emprenderá?</i>
<b>Objetivo esperado de la Subvención:</b>  <b>Actividades esperadas de la Subvención:</b>

**La meta es un resultado general a largo plazo que se desea lograr, mientras que los objetivos definen acciones medibles a corto plazo que contribuyen a lograr la meta general. Defina la meta como el resultado esperado a largo plazo (½ página).**

**Meta:** Defina la meta como el resultado esperado a largo plazo

**Resultados esperados de la Subvención.**

*En función a la meta y los objetivos descritos describa los resultados esperados del proyecto.*

*¿Cuáles son los resultados específicos esperados que generará su proyecto?*

*Por ejemplo: Mejorar la calidad en la atención de los servicios de educación, incrementar los ingresos de los microempresarios, mejorar las condiciones y la calidad de la enseñanza; y brindar una mejor educación a la población, etc.*

**Beneficiarios.**

*Hacer una proyección razonada del número de personas que se beneficiaran directamente del proyecto propuesto. Analice su respuesta. De manera oportuna, y a solicitud de GLH, las organizaciones receptoras deberán proveer de evidencia de los beneficiarios alcanzados.*

*Ejemplo: Si los bienes serán usados para mejorar un centro de educación, la respuesta será una proyección del número de alumnos; incremento de participación de minorías en la escuela; para el primer año de la puesta en marcha del proyecto, sustentado con información de la SEDUC.*

**Beneficiarios Directos:**

Nota: Indicar la fuente de los datos ingresando el link de referencia.

**Sostenibilidad**

*Describe cómo se sostendrán las actividades de su proyecto una vez finalizado la Subvención.*

*¿Cómo continuarán las actividades o resultados de su proyecto?*

**Compromiso de la organización subvencionada**

*De ser seleccionada su propuesta GLH solicitará al subvencionado una serie de condiciones a cumplimiento durante y después de la ejecución del proyecto. Estos compromisos quedaran plasmados en el acuerdo de subvención para su cumplimiento.*

*A continuación, se listan una serie de compromisos estándar (esta lista no es exhaustiva y podría variar según el tipo de subvención), marcar con una X, en la casilla de la derecha, si acepta los compromisos propuestos.*

<b>Compromiso</b>	<b>Aceptación</b>
<i>Destinar los bienes y servicios objeto de la subvención para los propósitos del proyecto.</i>	
<i>Instalar en el lugar designado el equipo solicitado</i>	
<i>Garantizar el resguardo y seguridad de los bienes objeto de la subvención, indicando las medidas a aplicar.</i>	

<i>Velar por el buen uso y mantenimiento del equipo solicitado.</i>																
<i>Incluir los bienes otorgados dentro de los inventarios de la institución receptora (proveer de evidencia oportunamente).</i>																
<i>Brindar a GLH informes periódicos sobre el desarrollo y puesta en marcha del proyecto (Los formatos y la periodicidad serán definidos de común acuerdo entre la organización subvencionada y GLH).</i>																
Reponer de manera inmediata el equipo dañado por mal uso o negligencia por parte del personal de la organización subvencionada.																
<p><b>Opcional: Socios involucrados en el proyecto - Usar si corresponde:</b>          Por favor enumere todas las organizaciones asociadas involucradas en el proyecto; inserte tantas líneas como sea necesario):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre del Socio</th> <th>Rol en el Proyecto</th> <th>Datos de Contacto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nombre del Socio	Rol en el Proyecto	Datos de Contacto												
Nombre del Socio	Rol en el Proyecto	Datos de Contacto														

<b>III. CAPACIDAD DEL APLICANTE Y DESEMPEÑO ANTERIOR</b>	
<b>a) Describa los diversos recursos a disposición de su organización tales como: equipos, oficinas, etc.</b>	
<b>b) Desempeño Pasado/Experiencia Previa</b> Describa no más de tres proyectos importantes en los que su organización participó durante los últimos tres años, utilizando la siguiente tabla:	
PROYECTO 1	
<i>Nombre del Proyecto</i>	
<i>Fecha de inicio</i>	
<i>Fecha de finalización</i>	
<i>Duración (meses)</i>	
<i>Localización</i>	
<i>Tipo de rol (líder/ socio)</i>	
<i>Objetivo</i>	
<i>Resultado</i>	
<i>Presupuesto (L)</i>	
<i>Fuente de financiamiento (donante)</i>	
<i>Nombre, teléfono y correo electrónico</i>	




<i>de la persona de contacto del donante</i>	
<b>PROYECTO 2</b>	
<i>Nombre del Proyecto</i>	
<i>Fecha de inicio</i>	
<i>Fecha de finalización</i>	
<i>Duración (meses)</i>	
<i>Localización</i>	
<i>Tipo de rol (líder/ socio)</i>	
<i>Objetivo</i>	
<i>Resultado</i>	
<i>Presupuesto (L)</i>	
<i>Fuente de financiamiento (donante)</i>	
<i>Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto del donante</i>	
<b>PROYECTO 3</b>	
<i>Nombre del Proyecto</i>	
<i>Fecha de inicio</i>	
<i>Fecha de finalización</i>	
<i>Duración (meses)</i>	
<i>Localización</i>	
<i>Tipo de rol (líder/ socio)</i>	
<i>Objetivo</i>	
<i>Resultado</i>	
<i>Presupuesto (L)</i>	
<i>Fuente de financiamiento (donante)</i>	
<i>Nombre, teléfono y correo electrónico de la persona de contacto del donante</i>	

#### **IV. REPRESENTACION LEGAL**

Nombre del Representante Legal	
--------------------------------	--

Documento de Identidad Nacional (DNI)	
Cargo dentro de la organización aplicante	
Correo electrónico	
Fecha de elaboración de la propuesta (dd/mm/aaaa)	
Firma	
Sello de la organización	

**ANEXO 4- LISTADO DE BIENES CON PRESUPUESTO**

<b>Número de la oportunidad de financiación</b>		HLG-RFA-2024-002 "XXXXXX"						
<b>Nombre de la organización aplicante</b>								
No	Descripción del bien solicitado	Especificaciones del bien solicitado	Cantidad	Costo unitario Lempiras	Costo Total Lempiras	Costo Total Dolares	Lugar Asignado	Imagen del bien
<b>1. CATEGORÍA 1</b>								
1	Sillas	Silla semi ejecutiva color negro, giratoria con brazos.	2		0.00	0.00		
2					0.00	0.00		
5					0.00	0.00		
<b>TOTAL</b>					<b>HNL 0.00</b>	<b>\$0.00</b>		

Tipo de Cambio de Banco Central de Honduras al día de elaborar el presupuesto

## ANEXO 5 – CUESTIONARIO DE CAPACIDAD FINANCIERA (NUPAS)

### Para Receptores de la Subvención de la Actividad Gobernabilidad Local Honduras

El principal objetivo de este cuestionario es entender los sistemas adoptados por su institución para la supervisión de subvención, en especial aquellos proporcionados a través del Gobierno Federal de los EE.UU. El cuestionario ayudará a la actividad Gobernabilidad Local Honduras a identificar la medida en que los sistemas de su institución coinciden con los requerimientos del Proyecto GLH. Esta información le ayudará al personal del programa a trabajar con usted y con su institución para revisar cualquier problemática que pudiera identificarse, evitando cualquier problema.

El cuestionario debe ser completado por el oficial de operaciones y/o seguridad de su institución en colaboración con el personal de la Actividad. Este cuestionario es para fines informativos únicamente, y no tendrá ninguna incidencia sobre el acuerdo para apoyar su institución basada en los méritos técnicos de la propuesta de proyecto. Por lo tanto, favor responder a todas las preguntas en la medida de su conocimiento.

Mientras que la 2 CFR 200 no cubre las adjudicaciones para subvencionados no estadounidenses, la Actividad se basará en las normas establecidas en dichas regulaciones para determinar si los subvencionados potenciales no estadounidenses tienen la responsabilidad de administrar fondos federales. Se hará una determinación sobre la habilidad potencial, o capacidad potencial, del subvencionado para cumplir con las siguientes políticas de USAID y federales:

- 1) 2 CFR 200.300-200.309 (Gestión Financiera y de Programa) (**Véase la Referencia Obligatoria**, 2 CFR 200.300-200.309 );
- 2) 2 CFR 200.310-200.316 (Estándares de Propiedad) (**Véase la Referencia Obligatoria**, 2 CFR 200.310-200.316);
- 3) 2 CFR 200.317-200.326 (Estándares de Adquisiciones) (**Véase la Referencia Obligatoria**, 2 CFR 200.317-200.326); y
- 4) 2 CFR 200.327-200.329 (Informes y Registros) (**Véase la Referencia Obligatoria**,) 2 CFR 200.327-200.329.

### Sección A: Información General

Favor completar esta sección que proporciona información general sobre su institución.

Nombre de la Institución: \_\_\_\_\_

Nombre y Título de la Persona de Contacto Financiero:

\_\_\_\_\_

Nombre de la Persona Llenando el Cuestionario: \_\_\_\_\_

Dirección de Correo: \_\_\_\_\_

Teléfono, Fax, Correo Electrónico (si procede) \_\_\_\_\_

Ingresar la fecha de inicio y de finalización del año fiscal de su institución:

De: (Mes, Día) \_\_\_\_\_ A: (Mes, Día)

### Sección B: Controles Internos

Los controles internos son procedimientos que garantizan que: 1) las transacciones financieras sean aprobadas por una persona autorizada y sean consistentes con las leyes y regulaciones de EE. UU. y las políticas de su institución; 2) los activos sean mantenidos de forma segura y controlada. Favor completar las siguientes preguntas relativas a los controles internos de su institución.

1. ¿Cuenta con registros del inventario del equipo de su institución?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_ (si es no, explicar)

---

---

2. ¿Con qué frecuencia revisa el inventario actual contra los registros del inventario?

---

---

3. El riesgo de intromisión es lo suficientemente bajo en el área donde estará ubicado el equipo que barras de seguridad no son necesarias en las ventanas?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

4. Las instalaciones cuenta con guardia las 24 horas del día y los 7 días de la semana?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

5. Las áreas donde se ubicará el equipo cuenta con cámaras de seguridad?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

6. Las instalaciones cuenta con sistemas de alarma?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

7. Están todas las puertas exteriores equipadas con cerraduras adecuadas para evitar acceso no autorizado después de horas laborables?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

8. Ha tenido las instalaciones un robo en los últimos 12 meses?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

9. Ha tenido el área de las instalaciones actividad obvia de pandillas/maras dentro de 1000 pies de la instalación?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

10. Ha tenido las instalaciones actividad obvia de narcóticos ilegales dentro de 1000 pies de las instalaciones?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

11. Requiere la institución que la documentación financiera se mantenga por un periodo de tiempo?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

12. Cuenta la organización con una política y procedimientos de adquisiciones por escrito?

Si: \_\_\_ No: \_\_\_

#### **LISTA DE REVISIÓN Y PÁGINA CON FIRMA**

Se adjunta copia de la auditoría más reciente de su organización.

A falta de una auditoría reciente, un "Balance" "Declaración de Ingresos" del año fiscal más reciente y el año anterior.

Todas las preguntas fueron contestadas completamente.

Una persona autorizada firmó y fechó esta página.

**El Cuestionario de Capacidad debe ser firmado y fechado por una persona autorizada que ha completado o revisado el formulario.**

***Aprobado por:***

\_\_\_\_\_  
Nombre en letra de Molde

\_\_\_\_\_  
Firma

---

Posición dentro de la organización

---

Fecha